BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 168, fecha: jueves, 03 de Septiembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO

CORRECCIÓN DE ERRORES AL ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA NÚMERO 164, DE FECHA 28/08/2020, SOBRE CESIÓN SE USO DE LOCAL

2270

Advertido error en el texto del anuncio núm. 2229, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara número 164, de fecha 28 de agosto de 2020, cesión gratuita de uso de local

Donde dice: “1.- Asociación de Agricultores y Ganaderos de Mohernando C.I.F. G19114370. Local sito en planta primera del inmueble denominado Bar, Calle Mayor, 4 de Mohernando. Inscrito en el Inventario de bienes y derechos municipal con el número 1- 1-0006, Ref. Catastral 5471001VL8157S0001JE.

Debe decir: "1.- Asociación Cultural de Mohernando C.I.F. G01744044. Local sito en planta primera del inmueble denominado Bar, Calle Mayor, 4 de Mohernando. Inscrito en el Inventario de bienes y derechos municipal con el número 1- 1-0006, Ref. Catastral 5471001VL8157S0001JE.

El acuerdo y el expediente se expone al público durante el plazo de un mes a través de edicto del Ayuntamiento, en sede electrónica y Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara, a contar del día siguiente de la inserción en este, para que puedan conocerse el expediente, de 9 a 14 horas de lunes a viernes en días lectivos, con plazo común para presentar reclamaciones contra el mismo.

En Mohernando a 28 de agosto de 2020. Fdo. El Alcalde. D. Iván González Calvo